



POLÍTICAS PARA EL TRÁMITE DE COMISIONES, LICENCIAS Y SABÁTICOS

Estimado profesor le solicitamos amablemente cumplir con las presentes políticas a fin de que el trámite se realice oportunamente:

- 1) Considere que solamente se dará trámite a solicitudes que se presenten a través del sistema y en los plazos que se indican a continuación:
 - a) Todas las solicitudes de comisiones y licencias deberán presentarse conforme a las fechas establecidas en el siguiente calendario:

Si la licencia o comisión inicia en el periodo entre el:	La fecha y hora límite para enviar la solicitud será el:	Sesión de Consejo Técnico donde se revisará la solicitud:
7 de diciembre de 2016 al 7 de febrero de 2017	16 de noviembre de 2016 a las 18:00 horas	25 de noviembre 2016
8 de febrero al 7 de marzo de 2017	18 de enero de 2017 a las 18:00 horas	27 de enero de 2017
8 de marzo al 10 de abril de 2017	15 de febrero de 2017 a las 18:00 horas	24 de febrero de 2017
11 de abril al 9 de mayo de 2017	22 de marzo de 2017 a las 18:00 horas	31 de marzo de 2017
10 de mayo al 7 de junio de 2017	19 de abril de 2017 a las 18:00 horas	28 de abril de 2017
8 de junio al 31 de julio de 2017	17 de mayo de 2017 a las 18:00 horas	26 de mayo de 2017
1 de agosto al 6 de septiembre de 2017	21 de junio de 2017 a las 18:00 horas	30 de junio de 2017
7 de septiembre al 9 de octubre de 2017	16 de agosto de 2017 a las 18:00 horas	25 de agosto de 2017
10 de octubre al 9 de noviembre de 2017	20 de septiembre de 2017 a las 18:00 horas	29 de septiembre de 2017
10 de noviembre al 6 de diciembre de 2017	18 de octubre de 2017 a las 18:00 horas	27 de octubre de 2017
7 de diciembre de 2017 al 7 de febrero de 2018	15 de noviembre de 2017 a las 18:00 horas	24 de noviembre de 2017

- b) Asimismo, los periodos sabáticos deberán corresponder con las fechas de inicio y fin del semestre conforme al calendario escolar aprobado por el Consejo Técnico.
- 2) Verifique por favor que la información capturada corresponda con el contenido del o de los comprobantes de respaldo.
- 3) Recuerde que la presentación de la solicitud no significa su aprobación, por lo que el trámite estará concluido hasta que se emita la comunicación del Consejo Técnico y, en su caso, se firme la forma única de personal.

Apoye la buena comunicación al mantener actualizado su correo electrónico, pues el sistema envía mensajes por este medio como respuesta a los trámites. Si requiere modificarlo, comuníquese a mesa de ayuda.

POLÍTICAS APROBADAS POR EL CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016